



**RES EXE. N° 015/ 0274**

**MAT:** Adjudica Licitación Pública a Proveedor XPRESSIONPUBLICITARIA para la adquisición de Servicio de encuadernación y empaste.

**ARICA, 15 MAR 2011**

**VISTOS**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.481, Presupuesto del Sector Público para el año 2011; Resolución Exenta N° 015/026 del 2000, Resolución Exenta N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2003 y Resol. Exenta N° 015/0175 del 2010, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que por solicitud de compra N° 20 de fecha 28 de Febrero del 2011, la Subdirección Recursos Financieros y Físicos solicitó la adquisición de servicio de encuadernación y empaste de documentos de la Dirección Regional JUNJI de Arica y Parinacota.

2.-Que se publicó la adquisición de servicio de encuadernación y empaste en el sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, como Licitación Pública, con el ID N°1572-2-L111.

3.-Que el Decreto N° 250 del 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, indica que para las compras, obras o servicios, Mayor a 3 UTM, se utilice el proceso de Licitación Pública.

4.-Que una vez evaluadas las ofertas ingresadas al sistema de mercado público, la Comisión de Evaluación resolvió que la oferta más ventajosa a los intereses de la institución fue la del proveedor Xpressionpublicitaria, por obtener el puntaje más alto correspondiente a 10 puntos.

**RESUELVO:**

1.-Adjudíquese Licitación Pública al proveedor Xpressionpublicitaria Rut N° 10.445.558-1, domiciliado en Oscar Quina N° 1030 Arica, Representante Legal Don Luis Félix Pinto Luna Rut N° 10.445.558-1.

2.-Páguese al proveedor Luis Félix Pinto Luna Rut N° 10.005.558-1, la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de la factura, descontadas las multas que eventualmente existiesen.

3.-Impútese la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), con IVA incluido a programa 1, subtítulo 22, Ítem 07, asignación 002, sub asignación 000, presupuesto asignado a la Región.

4.-La Unidad de Recursos Físicos de la Dirección Regional JUNJI, de Arica y Parinacota, generará en el sistema la Orden correspondiente.

5-Publicuese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la pagina Web [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIVASE  
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO**



**OLGA MONICA SEGUI ANDRADE  
EDUCADORA DE PARVULOS  
DIRECTORA REGIONAL**

OMSA/SYB/RAA/rqc.

DISTRIBUCION.-

Subdirección RRF y Físicos  
Unidad Jurídica  
Archivo Ley de Transparencia ✓  
Archivo Of. de Partes.